

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARCIENCE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto del ejercicio económico de 2009, con sus documentos, justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación por escrito, de las reclamaciones, reparos u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

Plazo de exposición: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el « Boletín Oficial » de la provincia de Toledo.

Plazo de admisión: Las reclamaciones, reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días hábiles más.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Barcience 17 de mayo de 2010.- El Alcalde, José Manuel Santos Carvallo.

N.º I.-5525